

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1269

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 6 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 15 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Vigésima Octava** Edición Nacional y III Internacional de la Fiesta de la Yerba Mate, a realizarse entre los días 8 y 12 de noviembre de 2006, en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bösch de Sartori, Iturrieta, Bianco y Sartori.** (4.959-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la XXVIII Exposición Nacional y III Internacional de la Fiesta de la Yerba Mate, a desarrollarse en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, entre el 8 y el 12 de noviembre del corriente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la XXVIII Edición Nacional y III Internacional de la Fiesta de la Yerba Mate, a desarrollarse entre el 8 y el 12 de noviembre de 2006, en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2006.

Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Luis G. Borsani. – Susana

M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Luciano R. Fabris. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – José R. Mongeló. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre el 8 y el 12 de noviembre próximo, se llevará a cabo en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, la XXVIII Edición Nacional y III Internacional de la Fiesta de la Yerba Mate.

La Ciudad de Apóstoles es una antigua colonia de inmigrantes eslavos que se encuentra a 61 km de Posadas. Puerta de entrada –por su ubicación– a Misiones, es una ciudad en pleno desarrollo además peculiar por su topografía de pequeñas sierras, únicas en la zona. Tradicionalmente es sede todos los años de la Fiesta Nacional de la Yerba Mate, que

se suele realizar la primera semana de noviembre de cada año.

La situación de estabilidad alcanzada por el cultivo de la yerba mate en Misiones en la década del 40 requería una celebración colectiva. El pueblo necesitaba su fiesta. En un acto en Picada Sueca (23 de agosto de 1942), con más de dos mil asistentes, se proclamó la necesidad de ella. Así el entonces gobernador Esteban Semilla, por decreto, instituyó la Fiesta de la Yerba Mate, la que se concretó durante el gobierno del ingeniero Eduardo Otaño.

A la I Fiesta Nacional de la Yerba Mate, se sumó el I Congreso Nacional del Tabaco y la II Muestra del Trabajo Regional. Todo ello constituyó la Quincena del Turismo. Pero el acontecimiento central fue la Fiesta de la Yerba Mate, que contó con la presencia del presidente Edelmiro H. Farrell, en la noche del 4 de octubre de 1943, acompañado de una importante comitiva. Actualmente la fiesta es anual y nacional, se lleva a cabo en Apóstoles, capital de la yerba mate.

Esta fiesta tradicionalmente se constituye en el encuentro por excelencia de la familia yerbatera. No sólo es un encuentro festivo, sino también una oportunidad de negocios y un espacio para generar nuevas expectativas de comercialización de este producto.

Esta XXVIII edición continuará con su carácter internacional iniciado en el año 2004, será la III muestra internacional, lo que será una excelente oportunidad para estimular no sólo el conocimiento del mate y el consumo de la yerba en todas sus variantes, sino también para crear nuevos nichos de mercado, nuevas oportunidades de negocios y sobre

todo, la posibilidad de incorporar nueva tecnología y actualizar nuestros conocimientos sobre el producto.

Como todos los años se elegirá a la nueva reina nacional, concurso del que participan las reinas departamentales elegidas en los distintos departamentos de la provincia.

En el marco de la fiesta se realizarán una exposición agroindustrial, jornadas tecnológicas competencia de tareferos, eventos tradicionales y festivales artísticos.

Porque entendemos que esta Honorable Cámara debe apoyar y promover eventos de esta índole, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Irene M. Bösch de Sartori. – Fabiola Bianco. – Miguel A. Iturrieta. – Diego H. Sartori.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización de la XXVIII Edición Nacional y III Internacional de la Fiesta de la Yerba Mate, a desarrollarse en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, entre el 8 y el 12 de noviembre del corriente año.

Irene M. Bösch de Sartori. – Fabiola Bianco. – Miguel A. Iturrieta. – Diego H. Sartori.